



Acta Sesión Plenaria 03-08-22

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Leidi, Ramallo, ARNAUDO, Vargas, Moyano, Mendoza, Bertín, Matei, Picardi. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=bH44u2QGwf4&t=29s> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la solicitud de financiamiento para XX Congreso Nacional de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFyG), presentada por Maurer Schernenco, Lara y Schvval, Abril y la Solicitud de financiamiento para el XXXIII CoCAEM, presentada por estudiantes de 3° de Medicina. -----

Punto N° 2: INFORME DEL DECANO. El Director Decano da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha. El Director Decano comenta que no tiene novedades para ser expuestas en este espacio. Da lugar a los/as consejeros/as para realizar consultas o comentar novedades. La consejera Arnaudo consulta por el contrato programa para la consolidación de cargos de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, indicando que aún los cargos no se encuentran en planta permanente y en el marco de la aprobación del contrato programa de la Licenciatura en Obstetricia recientemente aprobado. El Director Decano indica que el tema será tratado en los puntos del orden del día de la fecha. **A las 14:42 se conecta la consejera De Fino, a las 14:45 se conecta la consejera Miotto.** -----

Punto N° 3: Designación de la Bioq. Mariana Lobo como Asistente, Área Clínica, tutora de ABP, Medicina. se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Ratificar la Res DDCS 072/2022. Designación de la estudiante Daiana Montaña LU 112183, en el cargo de Ayudante "B" (N° de Planta 21029001), en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la Lic. En Enfermería. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Ratificar la Res DDCS 073/2022. Renuncia del docente Mariano Moro. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Ratificar la Res DDCS 074/2022. Contrato del Méd. Lucas Faccinetti, para cumplir funciones de Ayudante "A" dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación "Cuidado Integral de la Madre y del Niño", durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022 en la localidad de Pigüé. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Ratificar la Res DDCS 075/2022. Asignación complementaria Uriarte – Palomequez como colaboradores en el proceso de Autoevaluación y Acreditación CONEAU

de la carrera de medicina, apoyando la carga de CVar del cuerpo docente. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 8: Ratificar la Res DDCS 076/2022. Jurado del proyecto de tesis de Nancy Osses. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Ratificar la Res DDCS 077/2022 Contrato Palomequez. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 10: Solicitud de auspicio al 8° Congreso Argentino de Pediatría General Obligatoria, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 11: Propuesta de secretaría académica: aprobar el plan de estudio de la diplomatura en Higiene y Bioseguridad en el trabajo de los establecimientos de Salud. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 12: Solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por el Méd. Julián Arévalo. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Solicitud de excepción para la inscripción en Medicina, presentada por Yaniza Subía. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la regularidad a Andrés Marazita para la inscripción en la carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Poner en suspenso el procedimiento conciliatorio declarando que el conflicto no ha sido superado satisfactoriamente en dicha instancia.

ARTÍCULO 2º: Realizar un llamado a la reflexión de la situación a ambas partes, solicitando la finalización de interacciones hostiles, y en pos de lograr relaciones maduras, cordiales y armoniosas, basadas en el respeto y la tolerancia a las diferencias que se manifiesten ante otras personas.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, si el conflicto se perpetúa, se retomará el proceso sumarial correspondiente. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de interpretación y Reglamento: Proponer al Consejo Superior Universitario la aplicación de una política de acción afirmativa para el ingreso a la carrera de medicina de la UNS, según lo determinado en anexo 1º. La consejera Justinne Matei procede a la lectura de la siguiente nota, manifestando su postura en representación de la lista estudiantil Nueva Universidad Salud:

Desde Nueva Universidad Salud vimos el proyecto y creemos que la complejidad y profundidad del mismo tiene aún mucho para debatir y reconocemos que desde la agrupación no hemos podido llegar a una decisión final a pesar de las explicaciones escuchadas en las comisiones. Con esto lo que queremos decir es que nuestra postura no está definida aún. Celebramos que como departamento abogamos por la inclusión de todas las personas interesadas en estudiar las carreras relacionadas a las ciencias de la salud pero debemos tomar conciencia de que el cupo en la carrera de Medicina sigue siendo un gran factor de discriminación e injusticia para muchas y muchos, independientemente de la situación personal y/o colectiva.

Lo que parece promover el proyecto que tiene que ver con la inclusión en realidad surge de nuestro propio ingreso restrictivo que genera la exclusión, no solo de las poblaciones que se buscan atender con esta reglamentación, sino de muchas y muchos otros. Más allá de esto, hay cuestiones de implementación que creemos que deberían quedar claras en el proyecto. Algunas de las inquietudes que presentamos en comisiones aún siguen preocupándonos como por ejemplo cómo será la construcción del doble orden de mérito, el mecanismo de selección de las poblaciones objetivo en un intento de incluir no estaremos generando más exclusión y estigmatización de algunas

poblaciones? de qué manera establecería nuestros acuerdos para determinar los colectivos sociales que quedarían seleccionados en esta política?. Todas las respuestas a estas preguntas que creemos que son esenciales para poder evaluar y definir si podemos o no acompañar este proyecto. Con lo cual desde Nueva Universidad Salud solicitamos una vuelta a comisión para poder trabajar estos temas y profundizar el debate porque entendemos que es el espacio de discusión correspondiente.

El consejero Ramallo manifiesta estar de acuerdo con el pase del proyecto nuevamente a comisiones propuesto por la consejera, solicitando que su tratamiento no se demore. Las consejeras De Fino y Leidi manifiestan estar de acuerdo también con la propuesta, al igual que la consejera Bertín, que desde su lugar solicita que los consejeros de Nueva Universidad Salud presenten la propuesta que consideren oportuna. Finalmente, por unanimidad se decide girar el dictamen a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado, Becas/Subsidios: No otorgar el aval al curso online “Gastrosquisis - Paso a Paso” a cargo del Dr. Javier Svetliza (MP 19161) cuyo programa figura en el ANEXO de la presente resolución. Se aprueba por mayoría de votos: 7 a favor y 1 abstención de la consejera Miotto.-----

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado, Becas/Subsidios: otorgar el aval a las Jornadas de Salud Mental. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Propuesta de la Comisión curricular de medicina: Aprobar el Plan de estudios de Medicina 2022. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 20: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a inscripción de 3 cargos de profesor Adjunto DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Profesional/Lic. en Obstetricia. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 21: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Asistente DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Profesional/Lic. en Obstetricia. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Ayudante DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Profesional/Lic. en Obstetricia. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 23: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Ayudante DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Social/Sociología. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 24: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Asistente DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Social/Economía. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 25: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Ayudante DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Psicología/Psicología. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 26: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Ayudante DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Biológica/Embriología. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 27: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Ayudante DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Biológica/Morfología. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 28: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso de 1 cargo de Ayudante DS para la carrera de Lic. en Obstetricia Área Biológica/Biología. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 29: Propuesta de Secretaría Académica: Solicitar a Sec General Académica las gestiones necesarias para realizar la inscripción 2022 a la Licenciatura en Obstetricia. La consejera Bertín considera que el comienzo de la Licenciatura en Obstetricia es diferente al comienzo de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico con relación al contrato programa. Manifiesta que a pesar de la sobrecarga de trabajo y de la situación, que a su entender requiere de un proceso de mejora, considera que es una buena noticia para el Departamento el comienzo de la Licenciatura. Agrega que comenzaron a trabajar en el plan de estudios desde el año 2017 con muchas dificultades hasta que finalmente se aprobó el reconocimiento del título el año pasado. Menciona que, en representación a las obstétricas, cree que es un momento muy esperado por toda la sociedad, dado que esta carrera no se dicta en la mitad sur del país. Por lo tanto, cree que es una gran oportunidad para muchas personas que están esperando poder cursar la carrera. Agrega que “no nos olvidemos que son actores claves en los equipos de salud para mejorar la mortalidad materna, que es uno de los problemas serios, mundiales y sobre todo en nuestro país”. Por último agrega que se estima una necesidad en el país de más de 8000 licenciadas. Finalmente, se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 30: Propuesta de Secretaría Académica: Solicitar a Sec General Académica fortalecer el sistema de Tutorías para el comienzo de la Licenciatura en Obstetricia. Se aprueba por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 31: Propuesta de Secretaría Académica: Solicitar al Rectorado que realice las gestiones pertinentes para el fortalecimiento de la planta No Docente del DCS. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 32: Propuesta de Secretaría Académica: Solicitar al Rectorado que realice las gestiones pertinentes para la presentación de un Contrato Programa para la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, según consta en el Informe enviado por el decano Med. Mg. Pablo Badr. Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: en cuanto a los temas ingresados sobre tablas giran a comisión para su tratamiento.-----

Siendo las 15:56 hs, se da por finalizada la Sesión. -----